Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Comunidad de Madrid

Subdirección General de Análisis y Organización
Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad no armada en diversas dependencias de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

La Ley 5/2014, de 14 de abril, de Seguridad Privada, y el Reglamento que la desarrolla, atribuyen al personal de seguridad la labor de garantizar la integridad de las personas, instalaciones y bienes.

El servicio de seguridad privada constituye una medida de prevención frente a posibles riesgos, peligros o delitos que pudiesen surgir en unas instalaciones públicas, como son las diferentes sedes de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

La Comunidad de Madrid no dispone de puestos de trabajo con la categoría profesional adecuada para la realización del objeto del presente contrato. Asimismo, no se dispone de los medios materiales necesarios para su correcta ejecución, no considerándose conveniente su aplicación a tal fin.

El servicio está cubierto en la actualidad por el personal de la empresa adjudicataria del contrato de servicio de seguridad en las dependencias e instalaciones del "Complejo de Presidencia" y de los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (expediente A/SER-011251/2017), que finaliza su periodo de ejecución el 31 de diciembre de 2020.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, a la que corresponde las competencias en materia de Portavocía, Gobierno Abierto, Transparencia y Atención al Ciudadano que ostentaba la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, y se le adscriben diferentes centros directivos que ocupan cuatro de las sedes incluidas en el contrato actual.

Como consecuencia de dicha división, y para una mejor gestión del servicio, se considera necesario no prorrogar el contrato A/SER-011251/2017, procediendo a tramitar la licitación de un nuevo contrato, con una duración de veinticuatro meses, a partir de 1 de enero de 2021 y un presupuesto de licitación de 1.280.181,56 euros, IVA incluido.

Madrid, a fecha de la firma
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por CRISTINA GIL BERMEJO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.05.14 19:54:38 CEST
Huella dig.: 5f028f42369880f00b7332d62a10d0ae7ff64f3b

[redacted]

La autenticidad de este documento se puede comprob[redacted] en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: